



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE CITACIONES n° 63/2010**

CITASE a prestar descargo en los términos de los artículos 53 al 62 del C.P.P. (AdC), bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía conforme lo dispone el Art. 37 de C.P.P.-(AdC), a los siguientes inculpados.

FECHA: 18/12/2009
EXPTE No: 250/2010
PARTIDO: FIRMAT F.C. vs CICLISTA (J) (16/12/2009)
INCULPADO: FIRMAT F.C.
Arts: 117 inc. a del C.P.
CAUSA: Tentativa de Agresión

FECHA: 18/12/2009
EXPTE No: 251/2010
PARTIDO: ARGENTINO (J) vs INDEPENDIENTE (T) (16/12/2009)
INCULPADO: INDEPENDIENTE (T)
Arts: 14 y 72.2 del RLN
CAUSA: No presentación de mínimo jugadores

FECHA: 18/12/2009
EXPTE No: 252/2010
PARTIDO: SPORT CLUB (CG) vs COLÓN (SF) (16/12/2009)
INCULPADO: COLÓN (SF)
Arts: 72.1 del RLN
CAUSA: No presentación de equipo en cancha en condiciones de jugar por estar desafiado

FECHA DE CITACIÓN: 23 de Diciembre de 2009 a las 14:00hs
INFÓRMESE A MESA EJECUTIVA Y NOTIFÍQUESE.-
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2009